

ANÁLISIS SEMÁNTICO DE LOS DOBLETES ESPAÑOLES

Gonzalo Ortega Ojeda

La problemática “sui generis” que entrañan los dobletes desde el punto de vista semántico, junto a su condición de tema prácticamente inexplorado, es sin duda razón que justifica sobradamente el empeño al que hace referencia el título de este trabajo.

Pero vayamos por partes: para iniciar la cobertura de nuestro objetivo, y como paso previo, hemos tenido que fijar –merced al inestimable concurso del DCELC– el inventario de las parejas de duplicados existentes en nuestra lengua –unas doscientas–, centrandó nuestra atención exclusivamente en aquellos elementos cuyo carácter de dobletes estuviera fuera de toda duda. (Nos apresuramos a aclarar que Corominas llama “duplicados”, casi invariablemente, a los “dobletes”; por nuestra parte, emplearemos ambas denominaciones indiferentemente).

Antes de seguir adelante, tal vez sea oportuno dibujar los perfiles del concepto de “duplicado” que, implícita o explícitamente, manejaremos en el curso de estas líneas.

Precisiones sobre el concepto de “doblete”

Basta acudir a cualquier diccionario especializado para percatarse de que la noción que nos ocupa –lo que corrobora su estado de virginidad científica– ha sido concebida desde siempre como un fenómeno esencialmente fonético (tendremos ocasión de comprobar cómo este hecho tiene, hasta cierto punto, una razonable justificación). Para demostrar lo que decimos, bueno será que reproduzcamos las definiciones que del mencionado concepto contienen dos de los diccionarios más al uso: el Diccionario de términos filológicos, de F. Lázaro Carreter, y el Diccionario de lingüística, de J. Dubois y otros.

En el primero de ellos, se define el doblete como “cada una de las palabras que poseen un mismo origen etimológico”. En el segundo diccionario aludido, se nos dice que “el doblete es una pareja de palabras que poseen un mismo origen etimológico, pero de las que una es el resultado de la acción de las leyes fonéticas tales como se deducen de

las restantes palabras de la lengua, y la otra es un calco directo hecho sobre la palabra de la lengua madre y que sólo ha sufrido adaptaciones mínimas”.

Así pues, aparte de la falta de unanimidad en torno al uso del término *doblete* (mientras que en el primer caso se designa con esta denominación a cada miembro de la pareja, en el segundo se utiliza tal etiqueta para aludir al fenómeno propiamente dicho), puede advertirse cómo se soslaya en estas definiciones la menor referencia semántica. Y, desde luego, no se podrá argüir, como intentaremos demostrar a lo largo de este artículo, que las implicaciones de orden significativo que la noción que nos concita encierra, sean irrelevantes.

Por vaga y tangencial que hubiese resultado, se hubiese podido proponer – y nosotros lo hacemos– una definición como la que sigue: “son dobles aquellos términos que comparten el étimo y cuya suerte semántica es diversa”. Esta caracterización, acaso incompleta, no podrá ser calificada en rigor de inconsecuente con una dimensión de los duplicados que nos parece incontrovertible.

Lo que sí ha de reconocerse, en cambio, lo cual es distinto, es que las razones que promueven la aparición de dobles en una lengua son siempre fonéticas: aquellos términos latinos que, por su particular configuración fónica, no hayan sufrido transformación alguna al pasar a una lengua romance (aunque siempre hayan sido populares) no habrán podido dar lugar a dobles fonéticos y, por tanto, tampoco semánticos. Las palabras castellanas –dicho sea por vía de ejemplo– *canto* (que procede de CANTO, 1ª pers. sing. pres. ind. de CANTARE) y *partes* (proveniente de PARTES) no han dejado de ser palabras populares desde el latín hasta su afinamiento en el español de nuestras calendas. Una valoración precipitada e ingenua de las mismas podría conducirnos a catalogarlas como cultismos. Sin embargo, lo que ha sucedido es algo bien distinto: se trata lisa y llanamente de vocablos que, por su especial constitución (vocálica y consonántica), no han experimentado con el transcurso del tiempo la menor transformación. Lo que demuestra todo ello es que –sigamos sirviéndonos del mismo ejemplo– las palabras que participen del patrón fonético de CANTO y PARTES (en tanto que significantes latinos) no habrán podido “bifurcarse” en nuestra lengua, no obstante su ininterrumpido empleo popular.

¿Resisten los dobles cualquier perspectiva de análisis?

Una vez establecido el corpus, ensayamos, con unas cuantas parejas, una posible caracterización semántica sincrónica de los duplicados. Los resultados absolutamente caóticos e imposibles de sistematizar de esta tentativa pronto nos hicieron desistir de tal empeño. En otras palabras, y para que se entienda mejor, no nos fue dable determinar ninguna relación semántica regular –que no fuese la puramente arbitraria– entre término popular y término culto.

En consecuencia, convencidos de que cualquier estudio del fenómeno que se reclamase sistemático y coherente había de abordarse desde la perspectiva diacrónica, intentamos reducir a clases cerradas la aparente anarquía reinante entre los dobles: se trataba sencillamente de establecer el comportamiento semántico de las unidades de cada pareja, en relación con su étimo.

Despejadas estas dudas, y con objeto de materializar nuestro propósito, acudimos a las fuentes lexicográficas clásicas (Diccionario de Autoridades, el propio DCEL, Diccionario de Uso del Español, DRAE, etc.), para proceder al necesario acopio de datos.

Una vez allegada esta información, se puso de manifiesto, insospechadamente, un nuevo problema: ¿qué hacer con los significados figurados y metonímicos de los vocablos españoles? Después de no pocas reflexiones, llegamos al convencimiento de que, si considerábamos los significados no rectos, la relación con el semantismo etimológico se reputaba imposible, pues la práctica totalidad de las voces latinas, al pasar al español, ha ido cobrando tal género de significados.

Lo dicho presupone, obviamente, la existencia de significados rectos, que, diacrónicamente considerados, pueden ser –lo que carece de trascendencia– el resultado de desarrollos metafóricos o metonímicos.

Resuelto este inconveniente, se planteó otro, de parecido alcance: ¿debían tenerse en cuenta los significados figurados y metonímicos latinos? La respuesta, esta vez, no se hizo esperar tanto: la evidencia de que muchos dobles españoles no habían heredado de su étimo el significado lineal, sino el metafórico o el metonímico, pronto nos hizo concluir que, si queríamos alcanzar nuestra pretensión, teníamos irremisiblemente que considerar este tipo de significados. Valga como ilustración el caso de *desplegar/explicar* (que derivan de EXPLICARE). Este étimo latino significaba rectamente ‘desplegar, desenredar’ y, figuradamente, ‘explicar’ (lo demuestra, de algún modo, la existencia de EXPLANARE, rectamente ‘explicar’). Resulta claro, pues, que, si no hubiésemos considerado la significación metafórica de EXPLICARE, ‘explicar’, no hubiésemos podido establecer ninguna suerte de relación semántica entre *explicar* (en español) y EXPLICARE (en latín).

Dilucidados estos puntos, intentamos establecer en cada caso algún género de conexión (de semejanza, por ejemplo) entre la identidad significativa de cada doblete y la de su étimo correspondiente. (Se trata, por consiguiente, de comparaciones atomizadas, esto es, de relaciones que ignoran la configuración estructural de cada elemento en su lengua; la aclaración parece conveniente desde el momento en que, por la particular índole del tema que nos ocupa, nos hemos visto obligados a desatender cualquier enfoque sincrónico y, por tanto, estructural).

Tipología de los dobles

Cuando llevábamos examinado un número regular de parejas, llegamos a la conclusión de que existían unos grupos de duplicados que respondían a ciertas constantes en su comportamiento evolutivo, mientras que en otros casos se observaba una atipicidad absoluta. En efecto, desde bien pronto pudimos constatar la existencia de cuatro grandes capítulos, que se correspondían con otros tantos modelos de evolución semántica perfectamente definidos; como contrapunto, se registraban algunos pares que, por su singular historia significativa, se resistían a ser encuadrados en un grupo mínimamente nutrido de elementos. En los restantes casos analizados, esta impresión no hizo más que confirmarse definitivamente.

Así es que la clasificación de los dobles que a continuación se propone, lejos de ser arbitraria, está determinada por el comportamiento evolutivo de la globalidad de los duplicados, desde el latín hasta nuestra lengua. Antes de dar paso a la misma, sin embargo, señalemos que el orden en que figuran los cinco grupos establecidos no implica jerarquización alguna, ni cualitativa ni cuantitativa.

Primer grupo: Este primer capítulo está compuesto por aquellos dobles en que término popular y término culto coinciden plenamente con la significación del étimo.

Son, por tanto, elementos que, desde un punto de vista sincrónico, deben ser tenidos por meras variantes. Preferimos este término –el de *variantes*– al de *sinónimos*, pues pretendemos indicar simplemente que se trata de parejas entre cuyos miembros no nos ha sido posible determinar la existencia de semas diferenciales (aunque la relativa igualdad que se registra entre algunos de ellos en cuanto a su frecuencia de uso, hace probable, cuando menos, que tales diferencias semánticas puedan existir). Por lo demás, los casos más o menos evidentes de sinonimia –si hacemos abstracción de su adscripción diastrática– no son raros: v. gr., *agüero/augurio*, *mascar/masticar*, *alma/ánima*, etc.

Otra característica atribuible a los componentes de este grupo, la cual, sin embargo, no afecta a la totalidad, es la nada velada tendencia de uno de los miembros del par a convertirse, si ya no lo es, en arcaísmo (lo cual avala lo expuesto más arriba). Igualmente, debe consignarse el hecho de que no existe regularidad alguna, como pudiera imaginarse, en torno a cuál de los dos elementos (el popular, o el culto) es el que acusa dicha tendencia: v. gr., *agüero/augurio* (en que el vocablo popular es el afectado) frente a *templanza/temperancia* (donde el que propende a convertirse en obsoleto es el culto).

Indiquemos, por último, que este capítulo, numéricamente el más exiguo, representa sólo el 12,2% de las parejas de dobles estudiadas.

Segundo grupo: En este apartado se integran todos aquellos pares de duplicados cuyos miembros se reparten las significaciones del étimo que les corresponde. El precedente latino de estos elementos habrá de ser, por consiguiente, necesariamente polisémico. Con frecuencia, como ya hemos apuntado, esta situación de polisemia es el resultado de procesos metafóricos o metonímicos operados en el mismo latín: v. gr., *hervor/fervor* (procedentes de FERVOR, –ORIS ‘acción o efecto de hervir’ y, figuradamente, ‘pasión, vehemencia’), *hombro/húmero* (que provienen de UMERUS ‘hombro’ y, metonímicamente, ‘húmero’), etc.

Pese a estos ejemplos, tampoco puede hablarse de regularidad en este caso en cuanto a que sea uno de los componentes de la pareja el que indefectiblemente herede la significación metafórica o metonímica del étimo: v. gr., *ruido/rugido* (que proceden de RUGITUS ‘voz del león’ y, figuradamente, ‘estrucido, ruido’).

En contra de lo que sucedía en el grupo anterior, el semantismo diferente de los miembros de este tipo de parejas los hace inmunes a cualquier tendencia arcaizante. Lo demuestra, de algún modo, el hecho de que, cuando un elemento de los integrados en este capítulo, queda, por alguna razón (por un recambio eufemístico, por ejemplo), anticuado, inmediatamente es sustituido por otra unidad: v. gr., *artejo/artículo* (en que *artejo* ha sido reemplazado por *articulación*), *empreñar/impregnar* (donde *empreñar* ha resultado desplazado por *preñar* y por otros términos más eufemísticos).

Señalemos, finalmente, que el 23,8% que este capítulo representa entre el total de las parejas examinadas, da idea de lo frecuente que es el patrón de comportamiento de sus miembros.

Tercer grupo: Se encuadran en este tercer apartado aquellos pares de dobles en que, como consecuencia del desplazamiento de la forma popular a partir del semantismo etimológico, el término culto resuelve adoptar la significación del precedente latino: v. gr., *huraño/foráneo* (provenientes de FORANEUS ‘extraño, foráneo’).

A veces, el término popular evoluciona hasta tal punto, que sufre incluso una transcategorización gramatical, normalmente en virtud del fenómeno que se ha dado en llamar “contagio semántico”: v. gr., *agosto* (sust.)/*augusto* (que derivan de AUGUSTUS, adj.), *jamelgo*(sust.)/*famélico* (provenientes de FAMELICUS, adj.), etc. Nada menos

que diez parejas, de las cincuenta y una que constituyen el capítulo que comentamos, presentan tal particularidad.

Quede constancia, por último, de que los componentes de este grupo suponen el 28,3% de los dobles estudiados, con lo que se sitúan cuantitativamente en el primer lugar.

Cuarto grupo: Está compuesto por aquellos duplicados en que, a causa de la fidelidad rendida por el vocablo hereditario al significado etimológico, la forma culta se ha visto impelida –es un decir– a adoptar otra significación. En este caso, el contenido de la voz culta es, frecuentemente, metafórico o metonímico en relación con el significado latino, aunque tales contingencias diacrónicas no impiden que podamos hablar de contenidos rectos: v. gr., *coger/colegir* (que provienen de COLLIGERE ‘coger’), *llave/clave* (que proceden de CLAVIS ‘llave’), etc. En este mismo sentido, destacan algunas parejas en que el vocablo culto es un tecnicismo médico que se ha configurado como tal, semánticamente, merced a un proceso metafórico: v. gr., *almendra/amígdala*, *clavija/clavícula*, *cuajo/coágulo*, *vaina/vagina*, etc.

Reseñemos, para finalizar el examen de esta clase de parejas, que este capítulo representa el 13,8% de la totalidad de los dobles analizados.

Quinto grupo: Este quinto grupo, que, por su heterogénea composición, podríamos llamar “misceláneo”, lo forman todas aquellas parejas cuyo patrón de comportamiento evolutivo no se corresponde con ninguno de los anteriormente expuestos.

Aunque se registra el caso de algunas parejas que observan las mismas pautas evolutivas (como *abertura/apertura* y *rotura/ruptura*), el hecho de que en ningún caso constituyan un número mínimamente cuantioso de elementos, nos hizo encuadrarlas a todas en un capítulo único. Proceder de otra manera hubiese supuesto hacer excesivas concesiones a la casuística.

Por tanto, dada la distinta naturaleza de estos duplicados, no cabe extraer conclusiones unitarias que impliquen a la totalidad.

Digamos, eso sí, que este grupo misceláneo de dobles representa el 21,6% del total de los estudiados.

Consecuencias que se derivan de esta clasificación

Del comportamiento evolutivo de los dobles que integran los grupos establecidos, se derivan, a nuestro entender, algunas conclusiones, las cuales, dejando sentado su distinto peso específico, enumeramos seguidamente:

a) Sólo existe una relación de meras variantes entre los miembros del 12,2% de las parejas sometidas a análisis. Dicho de otro modo, el 87,8% de los dobles constituyen pares entre cuyos componentes existe algún tipo de diferencia semántica ostensible. Por consiguiente, aunque los duplicados promuevan, teóricamente al menos, la existencia de variantes, a tenor de estos datos puede decirse que la lengua aprovecha esta circunstancia (la de la existencia de dobles) para establecer oposiciones semánticas de algún género. Lo corrobora, aunque indirectamente, el hecho de que, en las parejas constituidas por simples variantes, alguno de los miembros no disimula su vocación arcaizante.

b) En muchos casos (singularmente entre los dobles del segundo grupo), los duplicados se presentan, aunque acaso su existencia no haya sido propiciada con tal fin, como un mecanismo que deshace o aligera situaciones de polisemia, que, potencialmente al menos, son productoras de ambigüedad.

c) En cuanto a las razones que determinaron la adopción de los dobles cultos (esto es, cultismos que, además, son dobles), dando lugar a los distintos pares de duplicados, no puede darse una respuesta única que los “encarte” a todos.

Nos parece que en la incorporación de los dobles cultos (y en buena parte de los cultismos en general) no sucedió algo esencialmente distinto de lo que ocurre hoy día con los extranjerismos que aspiran a obtener carta de naturaleza en nuestra lengua. En efecto, en muchos casos, la adopción de un doblete culto no venía inicialmente a cubrir un hueco en el castellano (tal como sucede con muchos barbarismos modernos). Lo demuestra, entre otras razones, el hecho de que, a menudo, aún en Autoridades, término hereditario y término culto tienen el valor de meras variantes, aunque luego alguno de ellos emprendiera el camino de la diferenciación. Asimismo, es corriente que en este diccionario las dos formas de un par de dobles tengan el mismo significado, aunque una de ellas observe, ya, una creciente tendencia especializadora, que, a la postre, habrá de consumarse.

Así pues, estos casos nos inducen a pensar que la introducción de dobles cultos, en muchas ocasiones, sólo se debió a razones que hoy llamaríamos de esnobismo, el cual, a la sazón, tenía mucho de alarde cultista.

Salvando las lógicas distancias, la avalancha indiscriminada de extranjerismos que, en la hora presente, atenta contra la identidad de nuestro idioma, responde a causas semejantes.

En otras ocasiones, por el contrario, determinados indicios permiten suponer que la introducción de duplicados cultos se debió a causas lingüísticas (y, por tanto, plausibles). Acaso sean los tecnicismos (que, a la par, sean dobles) el mejor exponente de lo que decimos. En efecto, la adopción tardía y en torno a la misma época de estas voces hace verosímil, cuando menos, esta posibilidad.

Queda claro, entonces, que la existencia de dobles en la lengua no parece determinada por una sola razón.

d) En rigor, no puede sostenerse, aunque ocurra en alguna oportunidad, que los términos que han evolucionado por vía culta continúen siendo patrimonio exclusivo de los hablantes cultos.

e) No creemos que pueda extraerse, más allá de la pura constatación de las cifras, ninguna consecuencia concreta del porcentaje de dobles que corresponde a cada categoría gramatical (sustantivos: 43%; adjetivos: 24,7%; y verbos: 32,3%).

f) La constitución de las parejas en cuanto al modo de evolución fónica de sus miembros es asimismo varia, y se dan prácticamente todas las posibilidades. Lo más frecuente es que estén compuestas por un vocablo popular y otro culto: v.gr., *codo/cúbito*, *sobrar/superar*, etc.

A veces, aunque muy de tarde en tarde, la relación se establece entre un término hereditario y un semicultismo: v. gr., *reja/regla*, *ruido/rugido*, etc.

Relativamente frecuente es el emparejamiento entre una voz semiculta y un cultismo: v. gr., *clavija/clavícula*, *fuego/foco*, etc.

Por último, se registra la posibilidad término culto/término culto. Se trata, por tanto, de cultismos en distinto grado de asimilación: v. gr., *prójimo/próximo*, *código/códice*, etc.